

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Asamblea de Prefectos	Definición de políticas institucionales, conducción política, control de la organización (art. 11)	Asegurar la consecución de los objetivos fundacionales del Consorcio.	No aplica, dado que la funcionalidad del proceso gobernante es un factor netamente político los cuales se pueden medir pero por la subjetividad de este ámbito de acción es mejor medir por el nivel de posicionamiento institucional. Lo cual se lo realiza a través de la Dirección de Comunicación.
2	Comisión Ejecutiva	Asegurar la consecución de los objetivos fundacionales (art. 17 del Estatuto)	Asegurar el cumplimiento del estatuto que se estipulan en los diferentes numerales dentro del art. 22.	
3	Presidencia	Ejercer la representación legal. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente estatuto, de la estructura orgánica funcional, reglamentos, así como de las resoluciones emanadas de la asamblea	Asegurar el cumplimiento del plan estratégico institucional, las líneas estratégicas, planes operativos y directrices aprobadas por la Comisión Ejecutiva y por la Presidencia.	
4	Dirección Ejecutiva	Órgano técnico, administrativo y de gestión permanente. (art. 26 Estatuto)		
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
5	Dirección de Planificación y desarrollo territorial	Fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los GAD Provinciales, a través de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico especializado a las direcciones de planificación de los gobiernos provinciales, construyendo herramientas y metodologías. Diseñar y monitorear los procesos de planificación interna	Un 70% de su contenido apoya la consolidación de Gob Intermedio Un 50% de su contenido es recogido en la norma por parte del CONGOPE y aprobado por la Asamblea Nacional Se ha incrementado aliados estratégicos desde el nivel nacional como internacional a la consolidación de Gob. La información de evaluación muestre el estado del modelo de gestión de los GADP Se ha incrementado en un 10% la eficiencia de su Modelo de Gestión Número de paper presentados	M1. Al menos una evaluación que establezca el estado de los procesos de M2. Propuesta de instrumentos de planificación para consolidación del modelo de Gobierno Intermedio. (Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial) M4. Propuesta técnica de un "solo plan provincial" para la reforma legal que aporta a la M5. Al menos dos Gobiernos Provinciales implementan el modelo de gestión por resultados M6. Al menos 3 paper sobre Planificación, Desarrollo Territorial y Gobierno Intermedio
6	Dirección de Fomento de la producción	Promover las condiciones territoriales y fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, necesarias para el ejercicio eficaz y eficiente de las competencias relacionadas con Fomento Productivo.	I1. Nro. Caja de herramientas socializada/ caja de herramientas socializada en 23 GADP I2. número de evento realizados/Un evento planificados I2. Nro de GAD Fortalecidos/ GAD Fortalecidos I3. Nro de GAD Fortalecidos/ GAD Fortalecidos	M1. Al 2022, al menos 13 GADP incrementan sus capacidades técnicas para el impulso del sector de la Economía Popular y Solidaria mediante procesos de articulación territorial M2. Al 2022, al menos el 50% GADP fortalecen sus capacidades en M3. En el 2022, 6 GADP fortalecen sus metodologías de competitividad territorial
7	Dirección de Gestión ambiental	Fortalecer la capacidad de gestión de las competencias relacionadas con Ambiente, a través de la implementación de herramientas generadoras de valor que promuevan una gestión eficiente y participativa a nivel local.	Fortalecimiento en la gestión de calidad ambiental y Dotar e implementar técnicas y herramientas para el fortalecimiento de AAAR de los GADP	M1. A 2022 al menos 10 GADP mejoran sus capacidades para el ejercicio de la competencia
8	Dirección de Proyectos, seguimiento y monitoreo.	Asesorar, capacitar y formular proyectos, tanto para los Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, como para el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador: que sean de índole técnico y de interés público en beneficio del desarrollo territorial de las provincias.	Las provincias están fortalecidas en sus capacidades de gestión de proyectos en el ámbito de sus competencias y fortalecer las capacidades y conocimientos en modelos y nuevas formas de financiamiento para proyectos y emprendimientos de los GADP	M1. Al 2022, al menos 8 GADP incrementan sus conocimientos en M2. A 2022 se implementa una propuesta para la creación de un espacio de formación para los M3. Se implementa el ciclo de gestión de proyectos en las herramientas de
9	Dirección de Vialidad, infraestructuras, riego y drenaje.	Apoyar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para lograr una efectiva ejecución de las competencias de vialidad y riego y drenaje, y otras, adicionales o residuales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.	Los GAD provinciales dispongan de alternativas tecnológicas de bajo costo para el mantenimiento vial. Fortalecer las capacidades técnicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para la ejecución de planes, programas y proyectos de riego	M1. Se realiza el acompañamiento y seguimiento técnico necesario al proyecto PROVIAL para M1. Los 23 GADP han recibido asesoría, asistencia técnica, acompañamiento y cinco herramientas M2. Al 2020, un informe de definición del área de riego como pilotaje en un M1. Posicionar el rol de gobierno intermedio en el marco de la implementación de vivienda rural, en al menos el 20% de los GADP (5), mediante la articulación con las instancias nacionales y otros M2. Incorporar la propuesta de construcción de viviendas bioclimáticas mediante eventos de M3. Fortalecer y articular al menos el 20% de los GADP (5) en el desarrollo de planes y programas
10	Dirección de Cooperación Internacional	brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento especializada a los Gobiernos Provinciales del País y del CONGOPE, para el ejercicio de la competencia de cooperación nacional e internacional, y la internacionalización de los territorios.	Incrementar las posibilidades de relacionamiento Internacional de los Gobiernos Provinciales MEDIANTE la implementación de acciones y herramientas de internacionalización	M1. A 2022 se han mejorado las capacidades de 8 GADP para la gestión de paradiplomacia, M4. A 2022 se incorporan las prioridades y potencialidades de Cooperación Internacional de los 23
11	Unidad de gestión social, interculturalidad y género.	Fortalecer la capacidad de gestión de las competencias relacionado con la gestión social, interculturalidad y género, a través de la implementación de herramientas generadoras de valor que promueven una gestión eficiente y participativa a nivel local.	Las provincias desarrollan una gestión incluyente, equitativa y solidaria, en el marco de sus competencias.	Al menos 8 GADs provinciales sensibilizados, participando Y aportando al sistema de protección de derechos y violación a los derechos humanos alrededor de temas vinculados a los enfoques de Al menos en 5 GADP se acompaña en la entrega herramientas para fortalecer la participación ciudadana en los territorios.
12	Unidad de Coordinación Regional	Apoyar en la gestión de los territorios de las provincias Guayas, Santa Elena, Azuay, Loja y El Oro, además promover mecanismos de gobernanza	Los Gad Provinciales de Guayas, Santa Elena, Azuay, Loja y El Oro mejoran la gestión de sus competencias, la imagen y la institucionalidad de los GAD's Provinciales.	M1. Al 2020, se realiza 5 espacios de diálogos en los GADP de la zona sur del país para incrementar el posicionamiento de los mismos en torno al gobierno intermedio
13	Unidad de coordinación territorial	Apoyar en la gestión de los territorios, promoviendo mecanismos de gobernanza	El CONGOPE brinda asistencia técnica para que los GADP fortalezcan la participación ciudadana y el control social en sus territorios, mediante un análisis político de los territorios	M1. 12 análisis coyuntural de las provincias M2. Al menos a 3 GADP se comprometen a través de la cámara provincial a territorializar agendas M3. Se socializa en al menos 4 GADP una estrategia para para el mejoramiento de la gobernanza

				M4 Se desarrollan al menos 3 estudios especializados para el impulso del desarrollo territorial de
14	Dirección de asesoría Jurídica	Proporcionar asesoría técnica especializada orientada a brindar seguridad jurídica en las acciones de CONGOPE y de los GADs provinciales	Fortalecer la capacidad articuladora de los GADPs con actores vinculados a su gestión; incidir en los objetivos nacionales de lograr una cultura de paz a través de un proceso de descentralización de la justicia a cargo de los GADPs	M1. Al menos el 50% de los GADP se han fortalecido en materia jurídica. M2. Un informe de gestión Procesal Constitucional y Defensa de Derechos conforme a la acciones
15	Dirección de Comunicación	Consolidar la imagen institucional, brindar acompañamiento especializado a los GADs provinciales en temas de comunicación	Realizar una investigación que permita profundizar en el conocimiento y la comprensión de las identidades territoriales rurales en el Ecuador.	M. 1. A 2022 se incrementa en un 5% los niveles de posicionamiento mediático de CONGOPE.

16	Dirección Administrativa	Gestión de recursos y del talento humano del CONGOPE. Brindar acompañamiento especializado en temas administrativos a los GADs provinciales	GAD Provinciales disponen de herramientas informáticas para administrar la gestión institucional y Dinamizar la gestión a través de la actualización de normativa, uso de herramientas y metodologías innovadoras.	<p>M1. Mantener el 80% del parque automotor en óptimas condiciones mediante contratos de mantenimientos preventivos y correctivos para cumplir</p> <p>M2. Atender el 90% de la logística y eventos en forma oportuna en función de los requerimientos</p> <p>M3. Cumplir con el 100% en las entregas de existencias y controlar el uso, destino y movimiento de</p> <p>M4. Cumplir el 90% de los requerimientos de mantenimiento preventiva y correctiva de las</p> <p>M5. Al menos en cinco unidades organizaciones se implementa el manual de procesos y</p> <p>M6. Incorporar una herramienta para revalorización de bienes.</p> <p>M1. Prevenir en un 20% la salud y seguridad de los servidores del CONGOPE</p> <p>M2. Al 2022, la gestión del talento humano, cuenta con procesos normados y herramientas</p> <p>M3. Al menos el 50% del plan de capacitación se cumple al culminar el periodo 2022</p>
17	Dirección Financiera	Gestión de recursos financieros del CONGOPE. Brindar acompañamiento especializado y formación de capacidades a los GADs provinciales.	Provincias mejoran los procesos de la gestión financiera, automatizan y sistematizan la información y Fortalecer la gestión financiera institucional orientándola a la efectividad eficiencia, eficacia y calidad para el logro de resultados mediante el mejoramiento del sistema financiero SFGProv .	<p>M1. Desarrollar 2 talleres regionales en temas de gestión financiera</p> <p>M2. Brindar 30 asistencias técnicas a nivel nacional</p>
18	Dirección de Tecnología	Brindar servicios tecnológicos al CONGOPE y los GADs	Sistemas ofertados por el CONGOPE implementados en los GADP	<p>M1. Al 2022 se ha implementado en 4 GADP y CONGOPE la automatización tecnológica de</p> <p>M.2 Se da soporte y mantenimiento al menos al 80% de los requerimientos de los Sistemas de los</p> <p>M1. 100% de funcionamiento de los servicios tecnológicos en CONGOPE</p> <p>M2. Se automatiza al menos tres procesos de gestión pública: Planificación, Financiero y</p>
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				No aplica, en cumplimiento al Art. 6 del COOTAD donde se estipula la garantía de la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL a4):			Ing. David Sánchez	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:wsanchez@congope.gob.ec">wsanchez@congope.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 380-1750 EXTENSIÓN 410o 412	